

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.241/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 681/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), correspondiente a la adquisición de toldos, cocktail, amplificación y todo lo necesario para la realización de la actividad denominada "Brindamos Calor a Tu Vida, Sector El Boro", a realizarse el día 09 de Julio de 2012 en Av.15 entre calle Salitrera Delaware y Calle Jerusalén.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RMAT/fer

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF



MEMORANDUM N° 681/12

A : DIRECTORA JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 03 de Julio de 2012



Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), necesario para el desarrollo de la siguiente actividad:

Nombre : Lanzamiento Campaña de Invierno "Brindamos Calor a Tu Vida, Sector El Boro"
Fecha : 09 de Julio de 2012
Hora : 16:00 hrs
Dirección : Av. 15 entre Calle Salitrera Delaware y Calle Jerusalén.
Requerimiento: Amplificación, Toldos, Cócktail y Otros.

Se solicita imputar gastos a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.


Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco

